



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS

Indice en la página número 23

TOMO CLXX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 16
JUEVES 22 DE AGOSTO AÑO 2002

COPIA
Secretaría
de Gobierno



Boletín Oficial y
Archivo del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 79, fracciones I y XVIII de la Constitución Política del Estado de Sonora y con fundamento en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

Que es compromiso ineludible de esta Administración el modernizar la función pública, correspondiendo así al desarrollo de las diversas áreas de los sectores económicos de la Entidad y a su creciente interrelación, no sólo con los procesos nacionales, sino también con los internacionales.

Que entre las tareas para modernizar la función pública está la de contar con un área especializada que participe en las especificaciones técnicas para el diseño, desarrollo, implementación y uso de los sistemas de información y asimismo, que se ocupe en buscar una mejor optimización y aprovechamiento de la infraestructura informática con que cuenta la administración pública estatal.

Que derivado de ese compromiso de modernización, se realiza una constante revisión de nuestros ordenamientos jurídicos estatales que norma la acción de gobierno, a fin de lograr su actualización.

Que de esa tarea de revisión, se consideró necesario modificar algunas disposiciones contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, a fin de adecuarlos a los cambios y perspectivas operados y planteados en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 2º y 12 Bis y se adiciona el artículo 12 Bis A del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, para quedar como sigue:



"ARTICULO 2º.- Para el estudio, planeación y resolución de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, contará con las siguientes unidades administrativas:

Secretaría
Subsecretaría de Planeación del Desarrollo
Subsecretaría de Desarrollo Regional
Dirección General de Planeación y Promoción del Desarrollo
Dirección General de Presupuesto
Dirección General de Evaluación y Estadística
Dirección General de Egresos
Dirección General de Contabilidad
Dirección General de Informática
Dirección General de Recursos Humanos
Dirección General de Desarrollo Regional y Municipal
Coordinación General de los Programas de Desarrollo Regional
Dirección General de Administración y Control de Gestión

Se anexa organigrama estructural

ARTICULO 12 BIS.- La Dirección General de Contabilidad estará adscrita directamente al titular de la Secretaría y le corresponden las atribuciones siguientes:

I.- Controlar, clasificar y registrar las operaciones derivadas de la contabilidad general del Gobierno del Estado;

II.- Vigilar las operaciones derivadas del Sistema de Contabilidad General de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

III.- Operar las compensaciones de adeudos entre el Ejecutivo Estatal y las autoridades municipales, para el efecto de pago de participaciones federales en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal;

IV.- Verificar que se lleve a cabo en forma correcta la devolución del 50% del impuesto predial ejidal; asimismo establecer y supervisar el control de obras ejidales, informando periódicamente para los efectos de la devolución de dicho impuesto;

V.- Establecer y controlar el registro de las operaciones que contengan obligaciones solidarias asumidas por el Ejecutivo del Estado;

VI.- Vigilar, registrar y controlar la recepción de las participaciones y diversas aportaciones a los municipios; asimismo, llevar el control de pago de subsidios a las entidades paraestatales;

VII.- Proporcionar al titular de la Secretaría los elementos necesarios para la integración de la cuenta pública del Gobierno del Estado; y

VIII.- Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y las que le delegue el Secretario, dentro de la esfera de sus atribuciones.

ARTICULO 12 BIS A.- La Dirección General de Informática, estará adscrita directamente al titular de la Secretaría y le corresponden las atribuciones siguientes:

I.- Participar en la elaboración de las especificaciones técnicas para el diseño, desarrollo, implementación y uso de los sistemas de información, así como realizar estudios para optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura informática con que cuenta la Administración Pública Estatal y la que se incorpore a futuro;

II.- Normar y coordinar los servicios de informática de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como elaborar las propuestas sobre las especificaciones técnicas para la selección, adquisición y arrendamientos de los equipos de cómputo requeridos para dichos servicios;

III.- Auxiliar en el diseño y soporte de los procesos de información que se genere de la contabilidad gubernamental y control del Gasto Público;

IV.- Determinar los lineamientos para la solicitud de selección, adquisición y arrendamiento de bienes y servicios informáticos y todos sus relativos, por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

V.- Verificar que la infraestructura tecnológica de redes y comunicaciones modernas garanticen la construcción y fortalecimiento de una red de información integral, eficiente, amplia y segura para la Administración Pública Estatal;

VI.- Definir y adoptar una metodología orientada a especificar el diseño, desarrollo, mantenimiento, implementación y uso de sistemas de información, orientados a mejorar la administración, el acceso a la información y proporcionar un servicio eficiente optimizando el uso y aprovechamiento de la tecnología; y

VII.- Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y las que le delegue el Secretario, dentro de la esfera de sus atribuciones."

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de julio de dos mil dos.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-

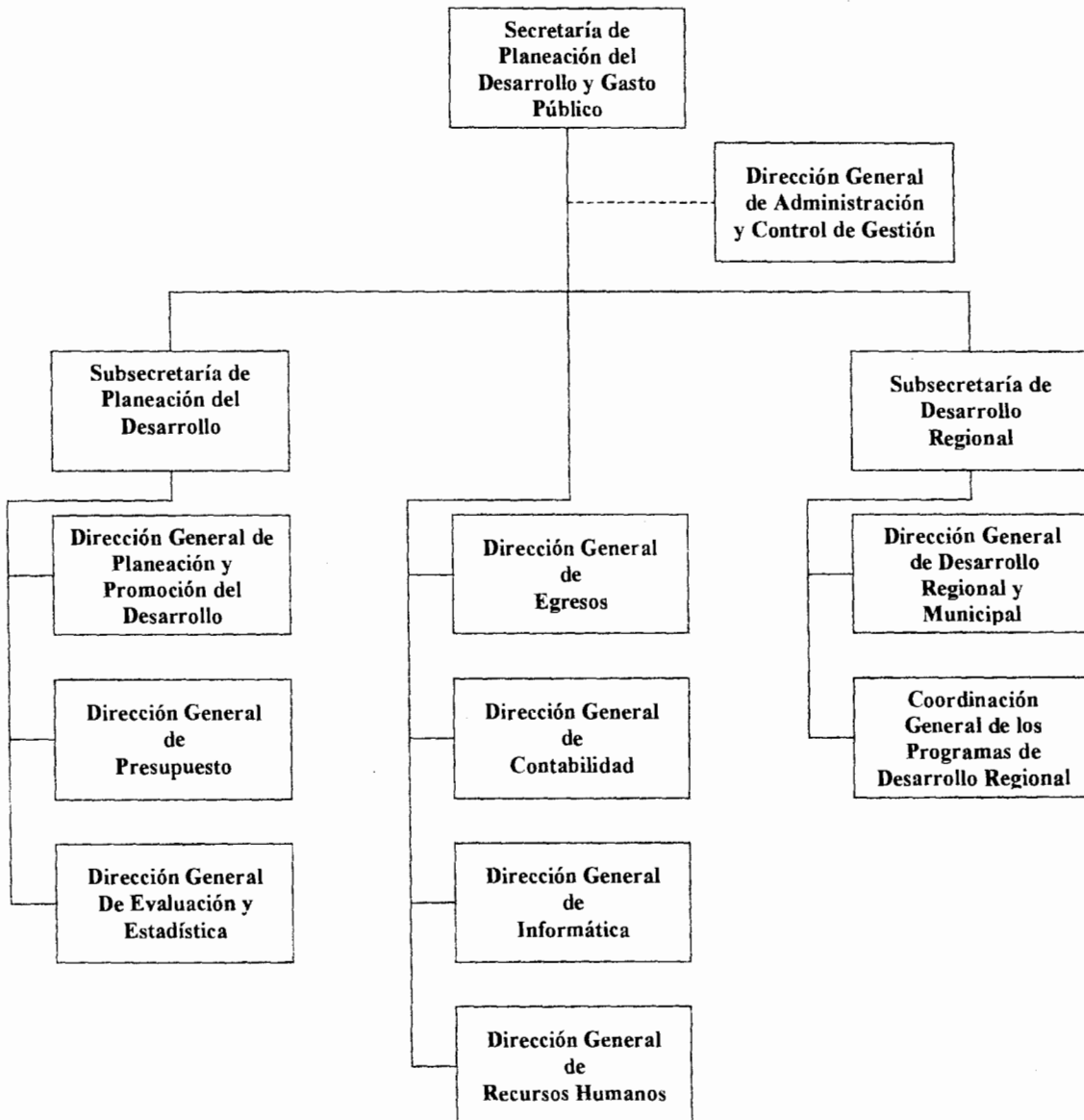




GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO
Y GASTO PUBLICO**

Organigrama Estructural





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARMANDO LOPEZ NOGALES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y CON APOYO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 6, 43 FRACCION V, 48, 61 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, Y

CONSIDERANDO

I.- Que el Gobierno del Estado de Sonora, es propietario de un inmueble identificado como polígono "C", con superficie de 2,071.27 metros cuadrados, ubicado por la Avenida Pedro Ascencio entre las Calles Simón Bley y Olivares, del Fraccionamiento Jardines, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	42.81 mts. con polígono "A".
Al Sur:	40.07 mts. con Calle Pedro Ascencio.
Al Este:	50.01 mts. con polígono "B".
Al Oeste:	50.01 mts. con polígono "D".

El inmueble antes descrito fue adquirido por el Gobierno del Estado de Sonora, según se hace constar en Contrato de Autorización número 10-1028-83, de fecha 21 de diciembre de 1983, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Tomo CXXXIII, de fecha 6 de febrero de 1984, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo el número 126,991, sección primera, volumen 226, de fecha 9 de abril de 1984.

Que dicho inmueble forma parte de una superficie mayor de terreno y fue autorizada la subdivisión, según consta en oficio DUYOP/6726/2002 de fecha 19 de febrero de 2002, signado por el Director de Planeación y Control Urbano del H. Ayuntamiento de Hermosillo.

II.- Que el Instituto Francisco Javier Saeta, I. A. P., ha solicitado al Ejecutivo del Estado a mi cargo, la donación del inmueble identificado como polígono "C", con superficie de 2,071.27 metros cuadrados, ubicado por la Avenida Pedro Ascencio entre las Calles Simón Bley y Olivares, del Fraccionamiento Jardines, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a fin de utilizarlo en la prestación de servicios públicos de su competencia.

III.- En base a los considerandos que anteceden y siendo el propósito del Ejecutivo del Estado, coadyuvar con las Instituciones de Asistencia Privada, dotándolas en la medida de sus posibilidades de los elementos necesarios para cumplir con sus objetivos, el Ejecutivo a mi cargo ha tenido a bien expedir el siguiente:

COPIA
 Secretaría
 de Gobierno
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado



D E C R E T O

QUE AUTORIZA A LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES A TRAVES DE SU TITULAR, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DE ESTADO DE SONORA, DONE EN FAVOR DE LA INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA, INSTITUTO FRANCISCO JAVIER SAETA, I. A. P., UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLIGONO "C", CON SUPERFICIE DE 2,071.27 METROS CUADRADOS, UBICADO POR LA AVENIDA PEDRO ASCENCIO ENTRE LAS CALLES SIMON BLEY Y OLIVARES, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones a través de su titular, para que en nombre y representación del Gobierno de Estado de Sonora, done en favor de la Institución de Asistencia Privada Instituto Francisco Javier Saeta, I. A. P., un inmueble identificado como polígono "C", con superficie de 2,071.27 metros cuadrados, ubicado por la Avenida Pedro Ascencio entre las Calles Simón Bley y Olivares, del Fraccionamiento Jardines, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 42.81 mts. con polígono "A".
 Al Sur: 40.07 mts. con Calle Pedro Ascencio.
 Al Este: 50.01 mts. con polígono "B".
 Al Oeste: 50.01 mts. con polígono "D".

ARTICULO SEGUNDO.- La Institución de Asistencia Privada Instituto Francisco Javier Saeta, I. A. P., deberá destinar el inmueble que se le dona mediante el presente Decreto, para utilizarlo en la prestación de servicios públicos de su competencia. Si la Institución de Asistencia Privada Instituto Francisco Javier Saeta, I. A. P., no utiliza el inmueble para el fin señalado con anterioridad en un plazo de 2 años contados a partir de la formalización de la donación, o si habiéndolo hecho le diera un fin distinto, tanto el bien como sus mejoras se revertirán en favor del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO TERCERO.- La donación que se autoriza llevar a cabo, deberá ser formalizada dentro de un plazo de un año, contado a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, ya que de no ser así ésta quedará sin efecto.

ARTICULO CUARTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se estará a lo dispuesto por la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

D A D O en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día primero del mes de agosto de dos mil dos.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-
 E201 16

GAS NATURAL DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
 ZONA GEOGRÁFICA HERMOSILLO-GUAYMAS-EMPALME

La Comisión Reguladora de Energía mediante resolución NO. RES/053/97 de fecha 9 de junio de 1997, otorgó a Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V. el permiso de distribución de gas natural NO.G/014/DIS/97 para la zona geográfica Hermosillo-Guaymas-Empalme. En conformidad con las secciones 6.26,9.63 y 9.65 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, así como la sección 6.2 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V. y demás disposiciones aplicables, Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V. publica las tarifas aplicables en relación con la presentación del servicio de distribución de gas natural en zona geográfica de Hermosillo-Guaymas-Empalme.

Sector Residencial

Cargo por.	Unidad	Tarifa
Uso	Pesos/Gcal	30.49
Capacidad	Pesos/Gcal	20.33
Distribución con Comercialización	Pesos/Gcal	50.82
Servicio	Pesos/mes	12.90
Conexión No Estándar	Pesos	193.48
Desconexión	Pesos	64.49
Reconexión	Pesos	64.49
Cargo por Desbalance	Pesos/Gcal	80.87
Cargo por capacidad excedida	Pesos/Gcal en exceso/días en el periodo facturado	20.33
Depósito por Prueba del Medidor	Pesos	128.98
Cargo por Facturación	Pesos	64.49

Sector Comercial

Cargo por.	Unidad	Tarifa
Uso	Pesos/Gcal	27.40
Capacidad	Pesos/Gcal	18.26
Distribución con Comercialización	Pesos/Gcal	45.66
Servicio	Pesos/mes	38.70
Conexión No Estándar	Pesos	386.95
Desconexión	Pesos	193.48
Reconexión	Pesos	193.48
Cargo por Desbalance	Pesos/Gcal	80.87
Cargo por capacidad excedida	Pesos/Gcal en exceso/días en el periodo facturado	18.26
Depósito por Prueba del Medidor	Pesos	257.97
Cargo por Facturación	Pesos	64.49

Sector Industrial

Cargo por.	Unidad	Tarifa
Uso	Pesos/Gcal	0.86
Capacidad	Pesos/Gcal	42.22
Distribución con Comercialización	Pesos/Gcal	43.08
Servicio	Pesos/mes	64.49
Conexión No Estándar	Pesos	644.92
Desconexión	Pesos	644.92
Reconexión	Pesos	386.95
Cargo por Desbalance	Pesos/Gcal	80.87
Cargo por capacidad excedida	Pesos/Gcal en exceso/días en el periodo facturado	42.22
Depósito por Prueba del Medidor	Pesos	386.95
Cargo por Facturación	Pesos	64.49

HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE AGOSTO DE 2002.- REPRESENTANTE LEGAL.- GUSTAVO LUDWIG POHLS
 VARGAS.- RUBRICA.-
 A2508 16

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1588/98 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, EN CONTRA DE RAFAEL FLORES BARRIGA Y RAMONA IMELDA RAMOS VALENZUELA DE FLORES. ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: UN LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA EN EL MISMO, MARCADO CON EL NUMERO 9 NUEVE DE LA MANZANA VII DE LA SECCION VALLE DEL SOL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 412.50 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA VII; AL SUR, EN 15.00 METROS CON CALLE BACATETE; AL ESTE, EN 27.50 METROS CON LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA VII; Y AL OESTE, EN 27.50 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA VII. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 222250, VOLUMEN 1289, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1, DE FECHA 26 DE MAYO DE 1997, VALOR AVALUO \$650,000.00 MONEDA NACIONAL. AL EFECTO SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, LOCAL EN ESTE H. JUZGADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 12 DE 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-
A2403 13 14 16

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1313/98 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO EN CONTRA DE MARTÍN RAFAEL RIVERA NAVARRO, MARIA DE LOS ANGELES MORENO DE FRANCO Y MELCHOR FRANCO IBARRA. ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: UN LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA EN EL MISMO, UBICADO EN CALLE ZACATECAS NUMERO 09, MANZANA 7 DEL CUARTEL CRUZ GALVEZ, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 261.32 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.80 METROS CON LA CALLE ZACATECAS; AL SUR, EN 10.80 METROS CON

PROPIEDAD DE ANTONIO REYES; AL ESTE, EN 24.20 METROS CON PROPIEDAD DE ROSA A. MORENO Y CELIA DE MORENO; Y AL OESTE, EN 24.20 METROS CON CALLE SEXTA Y PANTEÓN VIEJO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 135821, VOLUMEN 242, SECCION PRIMERA, VALOR AVALUO \$371,000.00 MONEDA NACIONAL. AL EFECTO SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, LOCAL EN ESTE JUZGADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO VEINTE DE 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A2404 13 14 16

PRIMER TRIBUNAL REGIONAL
DEL PRIMER CIRCUITO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL ANTECEDENTE DE AMPARO RELATIVO AL TOCA NUMERO 506/2001 FORMADO A LA APELACIÓN DE LA SENTENCIA DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EN CONTRA DE CAIMAN PACIFICO, S.A. DE C.V., SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO AL TERCERO PERJUDICADO CAIMAN PACIFICO, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS, HACIENDOSELE SABER QUE DEBE PRESENTARSE ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO EN TURNO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A DEFENDER SUS DERECHOS A FIN DE QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS DEMAS NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.- HERMOSILLO, SONORA, A CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DOS.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL PRIMER TRIBUNAL REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO DEL ESTADO DE SONORA.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-
A2424 14 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE ARMANDO MARTINEZ Y



MARIBEL CRUZ NAVARRO DE MARTINEZ.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 191/2001 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE LOS JOSE ARMANDO MARTINEZ Y MARIBEL CRUZ NAVARRO DE MARTINEZ, DE QUIENES SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN MISMA QUE SERA EN NUMERO DE TRES DE MANERA CONSECUTIVA PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCESIVAS Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 2 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A2423 14 15 16

 JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 2619/96 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA LOS C.C. MANUEL ANDRADE TRUJILLO Y MARIA SANTOS ARMENTA DE ANDRADE. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 17, DE LA MANZANA IX, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 6.75 METROS CON LOTE 24; AL SURESTE, EN 6.75 METROS CON AVENIDA MOLINO DE CAMOU; AL NORESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 16; Y AL SUROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 18. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 177,268, VOLUMEN 312, DE LA SECCION I, PRIMERA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 1991. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$118,200.00 (SON: CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO REMATE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

DOS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 12 DEL 2002.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A2425 14 15 16

 JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 768/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA JOSE FRANCISCO RUIZ MENDOZA Y MARIA ELENA TRUJILLO GRANILLO DE RUIZ. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR DE DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 166400246 Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA PEDRO BARANDA NUMERO 521, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 24 DE LA MANZANA NUMERO 20, CON UNA SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.25 METROS CON LOTE NUMERO 31; AL SUR, EN 7.25 METROS CON AVENIDA PEDRO BARANDA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 25. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 173,042, VOLUMEN 307 DE LA SECCION I. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS(SIC) 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 12 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A2451 15 16 17

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2419/1994 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD FOSOL EN CONTRA DE LOS C.C. ISABEL CARDENAS DE ABREU Y GUSTAVO PEREZ ABREU Y OTROS. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTO UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PÚBLICAMENTE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA 79 DEL CUARTEL SAN VICENTE DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA 2 DOS NUMERO 611 ENTRE CALLES 12 Y 13 DE LA

COLONIA SAN VICENTE EN ESTA MISMA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE TRECE 13; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE ONCE 11; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE VEINTISIETE 27, AL OESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA 11 ORIENTE. DATOS REGISTRALES:- INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NUMERO 7,550 DE LA SECCION PRIMERA VOLUMEN 47 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1964. LUGAR Y FECHA DEL REMATE:- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. VALOR BASE DEL REMATE:- TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$197,125.17 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 17/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:- POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENE INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YESENIA GASTELUM ORTEGA.- RUBRICA.-
A2464 15 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1790/96 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR FLAVIO CESAR ECHEVERRIA GARCIA EN CONTRA DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, A LAS 10:00 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN PASEO DE LOS ALAMOS NUMERO 177, FRACCIONAMIENTO QUINTA GALICIA DE ESTA CIUDAD ASI COMO DEL LOTE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 16, DE LA MANZANA XXXV-A, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 171.785 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE, EN 8.50 METROS CON FRACCION DEL LOTE CATORCE; AL SUR, EN 8.507 METROS CON PASEO DE LOS ALAMOS; AL ESTE, EN 20.39 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE, EN 20.03 METROS CON LOTE QUINCE. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE \$311,000.00 (SON: TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 207,246 SECCION I, VOLUMEN 61 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 1995.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 8 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.-
A2474 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 341/01 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLESCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA FLAVIO RICARDO FLORES ANDUJO, JESSICA BETANCOURT PIÑUELAS DE FLORES COMO CAUSAHABIENTE MIRNA EVELIA GARCIA CARRILLO DE LOPEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA UN BIEN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION DEPARTAMENTO HABITACIONAL BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO UBICADO EN CALLE BAVISPE NUMERO 924-A PLANTA ALTA LOCALIZADO EN LOTE 23 MANZANA 02 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA SEXTA ETAPA AMPLIACION DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 152.00 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 24, AL SUR, EN 8.00 METROS CON CALLE BAVISPE; AL ESTE, EN 19.00 METROS LOTE 21, Y AL OESTE, 19.00 METROS CON LOTE 25. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 79,392 DE LA SECCION PRIMERA VOLUMEN 201. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$220,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A2475 16 17 18

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARCO ANTONIO CONTRERAS ACOSTA Y DIANA KARINA DAVILA HERNÁNDEZ, EXPEDIENTE NUMERO 852/2001, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 5, DE LA MANZANA XIV DEL FRACCIONAMIENTO "PLAZA REAL", DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 187.50 METROS CUADRADOS, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 25.00 METROS, CON LOTE NUMERO 06; AL SUR EN: 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 04; AL ESTE EN: 7.50 METROS, CON AREA DE DONACIÓN; Y AL OESTE EN: 7.50 METROS, CON CALLE REPUBLICA DE GUATEMALA. AL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO PARTIDA NUMERO 178,978, VOLUMEN 315, DE LA SECCION PRIMERA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$158,900.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2002.- HERMOSILLO, SONORA, A 8 DE AGOSTO DE 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A2484 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA EL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 404/2002, PROMOVIDO POR LIC. AGUSTÍN LOPEZ REYES EN CONTRA DE AGRÍCOLA GM S.A. DE C.V., SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2002, RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN MUEBLE. VEHÍCULO DE LA MARCA FORD, TIPO MUSTANG GT, MODELO 2002, COLOR ROJO, SERIE 1FAFP42X52F100205. SIRVIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$192,500.00 (SON: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-C. LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.-
A2487 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA ESTA CIUDAD JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO LUIS ALFONSO MELENDREZ HERRERA EN CONTRA DE MARIBEL CUEN GUEVARA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO LAS ONCE HORAS DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE NUMERO 348/00. LOTE 3, MANZANA 848-A DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 495.00 METROS CUADRADOS A NOMBRE DE MARIBEL CUEN GUEVARA. BAJO INSCRIPCIÓN NUMERO 17,172, SECCION PRIMERA VOLUMEN XLVIII DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1989. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL CONSISTENTE EN

\$98,650.00 M.N. (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 7 DEL 2002.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A2499 16 17 18

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
EXPEDIENTE NUMERO 1487/01 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA AURORA CONCEPCIÓN GARCIA LOPEZ DE HUERTA. SE ORDENA SACAR A REMATE INMUEBLE HIPOTECADO Y VALUADO EN AUTOS DEPARTAMENTO "F" REGIMEN DE CONDOMINIO DEL EDIFICIO NUMERO 1, PLANTA ALTA, CON PORCENTAJE DE INDIVISO DE 7.000% SUPERFICIE PRIVATIVA DE 105.26 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.50 METROS CON TERRAZA DE ACCESO Y AREA DE ESCALERA; SUR, 7.50 METROS CON EL DEPARTAMENTO "F" MISMO EDIFICIO 1 Y CUBO DE LUZ; ESTE, EN 13.50 METROS CON LOTE 23 MISMA MANZANA 13; AL OESTE, EN 13.50 METROS CON AREA DE ANDADORES Y AREA DE JARDÍN. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 86,526, SECCION I, VOLUMEN 220, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1993. REMATE VERIFICARSE DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, LOCAL ESTE JUZGADO. DEBIÉNDOSE CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 16 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NOE RAFAEL SALDIVAR CASTRO.- RUBRICA.-
A2426 14 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 100/00 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., CONTRA ROBERTO CEJA OCEGUERA Y MARIA DE LOURDES TAMAYO CARRILLO DE CEJA COMO CAUSAHABIENTE ISABEL BORBÓN HOLGUIN SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXTREMO OCCIDENTAL DE LOS LOTES 27 Y 28 MANZANA 16 URBANIZABLE 6 Y FRACCION DEL PARÁMETRO NORTE DE LA CALLE ALLENDE

DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 9.00 METROS CON LOTE 26., SUR 9.00 METROS CON CALLE ALLENDE., ESTE 25.00 METROS CON FRACCIONES RESTANTES LOTES 27 Y 28 Y TERRENO DEL PARÁMETRO NORTE DE LA CALLE ALLENDE., OESTE 25.00 METROS CON CALLE AGUAS CALIENTES INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 73,770 VOLUMEN 189, DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 02 SEPTIEMBRE DEL 2002, 13:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 5 DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A 2436 14 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1057/2000, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE JESÚS FIMBRES SAAVEDRA Y MARIA DE CARMEN TORRES GALLEGOS, SEÑALANDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, CLAVE CATRALSTAL NUMERO 360007312029, UBICADA EN AVENIDA BACOBAMPO NUMERO 1050, FRACCIONAMIENTO MISION DEL ARCO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.50 METROS CON AVENIDA BACOBAMPO, AL SUR: EN 7.50 METROS CON LOTE NUMERO 12, AL ESTE: EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 30, AL OESTE: EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 28. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$249,000.00 (SON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 8 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A2473 16 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO HIPOTECARIO NUMERO 878/1996 PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA

MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO EN CONTRA DE JOSE MANUEL GALAZ VALDEZ Y LUZ MERCEDES SANTOYO GONZALEZ. SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 11, DE LA MANZANA XI, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN LAS CALLES SIERRA MORENA Y JUAN JOSE RIOS NUMERO 103, DEL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 304.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON CALLE SIERRA MORENA; AL SUR, EN 16.00 METROS CON LOTE DOCE; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON CALLE JUAN JOSE RIOS; AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE DIEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 174,403 VOLUMEN 309, DE LA SECCION I. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$257,000.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES. 2.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 14, DE LA MANZANA 51-G DEL CUARTEL XXI Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 205.75 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA NUÑO DE GUZMÁN; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 33; AL ESTE, EN 20.59 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, EN 20.56 METROS CON LOTE 13. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 138,805, VOLUMEN 248 DE LA SECCION I. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$277,000.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, LUNES 5 DE AGOSTO DE 2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-
A2481 16 18

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1685/97 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN CONTRA DE FRANCISCO GUILLERMO DAVILA ELIAS GONZALEZ, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2002. PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 11-E Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO DE LA MANZANA NUMERO 722, CON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS SOLAR 9-C; AL SUR, EN 8.00 METROS CALLE TEXCOCO; AL ESTE, EN 18.00 METROS CALLE TENOCHITLAN; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 11-D, MISMO QUE SE



ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA ICRESON BAJO NUMERO 13,250, VOLUMEN LXII SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1991. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE \$162,000.00 (SON: CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A2492 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 394/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE EDUARDO HECTOR GUEREQUE HERMOSILLO Y SOLEDAD MARIN DOMÍNGUEZ DE GUEREQUE. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 8:30 DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 135.99 METROS CUADRADOS DEL LOTE 12, MANZANA VII DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CORTEZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 27, AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA PROFESORA ARCELIA MORAGA, AL ESTE, EN 19.43 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 19.43 METROS CON LOTE 13. SEGÚN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 209858, VOLUMEN 275, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DEL 30 DE AGOSTO DE 1995. CON UN VALOR DE \$135,000.00 (SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A2500 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE, DE PRIMERA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE NUMERO 388/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE CARLOS ARMANDO BORBOA MORALES Y GLADIS VARELA MUNGUJA DE BORBOA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 08:30 DEL DIA 08

DE OCTUBRE DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON NUMERO DE LOTE 30, CON CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, MANZANA XI, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CORTEZ, CON SUPERFICIE DE 135.99 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE CON 7 METROS CON AVENIDA PROFESORA ARCELIA MORAGA, AL SUR EN 7 METROS CON LOTE 11, AL ESTE EN 19.43 METROS CON LOTE 31, Y AL OESTE EN 19.43 CON LOTE 29; SEGÚN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 209,614, VOLUMEN 258, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DEL 17 DE AGOSTO DE 1995. CON UN VALOR DE \$147,740.00 (SON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO; CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A2501 16 18

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

SE EMPLAZA A VIAJES KARLA, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS C.C. ALEJANDRO CATRIB DAAHIR Y MARIA BELTRÁN CASTRO. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1581/97 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. HOY BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA EN CONTRA DE USTEDES, SE ORDENO EMPLAZARLOS POR EDICTOS EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO RAZON POR LA CUAL SE LE HACE SABER QUE CUENTAN CON 40 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer dentro de dicho termino o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), Y E), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO IGUALMENTE SE LES REQUIERE PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARAN EN SU REBELDÍA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA

SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 23 DEL 2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A2494 16 17 18

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 1112/2002 MODESTA FLORES SANCHEZ, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA DEL ROSARIO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 246.00 METROS CUADRADOS; NORTE 16.40 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE, SUR 16.40 METROS TERRENO BALDIO CERRO, ESTE 15.00 METROS TERRENO BALDIO, OESTE 15.00 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS VEINTISIETE AGOSTO AÑO EN CURSO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2437 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE EMPLAZA A VULCANO, S. DE R.L. SATURNO, S. DE R.L. RADICOSE EN SU CONTRA JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), PROMOVIDO POR JUAN MARCEL GRIJALVA HERNÁNDEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, REQUIRIÉNDOSELE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 761/2001.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.-
A2453 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE EMPLAZA A AGRÍCOLA EL SAUCITO, S. DE R.L. Y A AGRÍCOLA LA MESETA, S. DE R.L. RADICOSE EN SU CONTRA JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), PROMOVIDO POR MARTHA ALICIA PERALTA FIGUEROA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, REQUIRIÉNDOSELE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 795/2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A2454 15 16 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO:
AUTO FECHA SIETE DE AGOSTO DE 2002, SEÑALARONSE NUEVAMENTE DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO CURSO, PARA DILIGENCIA TESTIMONIAL CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 95/2002, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR RITA CORRALES ARAGON, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIA BIEN TERRENO RUSTICO DENOMINADO LA MINA UBICADO A OCHO KILÓMETROS AL SUR DE PALOS CHINOS, ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS (CINCUENTA HECTÁREAS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
0 1 S-N 708.00 METROS GREGORIO MILLANES
1 2 E-W 708.00 METROS PALOS CHINOS
2 3 N-S 708.00 METROS LINEA ESTADO DE SINALOA
3 0 W-E 708.00 METROS LINEA ESTADO DE SINALOA
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DORA LUZ GRACIA CUEN.- RUBRICA.
A2462 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR GUSTAVO GUILLERMO GONZALEZ GRIJALVA, EFECTO SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400-00-00 HECTAREAS TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO 10:00 HORAS 11 SEPTIEMBRE 2002, CÍTENSE COLINDANTES Y PERSONAS CREAMSE DERECHO. EXPEDIENTE 1296/1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.
A2468 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
SEÑORA AGUSTINA FLORES DE MORAN Y/O ARNULFO MORAN. PRESENTE. EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL,



RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR LOS C.C. IRMA ARREOLA VALDEZ Y RUPERTO ORTIZ FLORES EN CONTRA DE USTEDES, EMPLAZÁNDOLOS CONTESTEN DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO PARA DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 425/02.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 04 DE JULIO DEL 2002.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A2470 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 1104/2001, JILIBERTO SANTERO MONTES, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE UBICADO EN CALLE MEDICO MILITAR NUMERO 34, COLONIA LOMAS DE NOGALES 2, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 375.00 METROS CUADRADOS, MIDIENDO Y COLINDANDO AL NORTE 30.00 METROS, CON ANDADOR PUBLICACIONES; SUR 30.00 METROS, CON ONORA MARTINEZ, ESTE 12.50 METROS CON CALLE MEDICO MILITAR, Y OESTE 12.50 METROS CON HORACIO ORTEGA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENÉ ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2478 16 17 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 399/02, PROMOVIDO POR VIRGINIA ROCHA MORALES, A FIN DE DECLARARSE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES DE SONOYTA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-44-69 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE 231.72 METROS CON CARRETERA MUNICIPAL SONOYTA EL PLOMO, AL SUR 211.93 METROS CON CAMINO DE TERRACERIA, AL ESTE 190.87 METROS CON CAMINO DE TERRACERIA AL ARIC JACINTO LOPEZ, AL OESTE EN 201.58 METROS CON CAMINO DE TERRACERIA. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS 11.00 HORAS 6 SEPTIEMBRE DE 2002.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 05 DE AGOSTO DEL 2002.- C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.- C. LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-
A2482 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) EXPEDIENTE 463/2002, SOBRE UN TERRENO DE AGOSTADERO DENOMINADO BELLA VISTA, UBICADO EN LA REGION DE OCUCA DEL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON FRACCION NUMERO 2 CON 2045.33 METROS CON PROPIEDAD DEL MISMO DUEÑO, AL SUR CON EJIDO LOS CHACUALES CON 2148.45 METROS AL OESTE CON ARROYO DE DESCARGUE CON CARRETERA INTERNACIONAL (CALLEJON FEDERAL) 604.81 METROS AL ESTE CON GUSTAVO LOPEZ CON 587.30 METROS SUPERFICIE TOTAL 115-59-58 HECTAREAS. TESTIMONIAL A DESAHOGARSE EL 5 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 HORAS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.-
A2491 16 17 18

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CARLOS ANTONIO LABORIN RUVALCABA, EN CONTRA DE ENGRACIA Y ROSENDA AVALOS AVILA, EXPEDIENTE 121/2000, SE EMPLAZA POR EDICTOS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTE H. JUZGADO SE CONCEDEN UN TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS, PARA QUE CONTESTE DEMANDA A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACIÓN. APERCÍBASELE SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-
A2442 14 15 16

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. MANUEL ZAYAS PAZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 515/2002 RELATIVO AL JUICIO VIA ESPECIAL ACCION DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA PROMOVIDO POR C. GUADALUPE IBARRA DE ZAYAS. SE LE NOTIFICA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DURANTE TRES MESES CON INTERVALOS DE QUINCE DIAS QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUATRO MESES DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN Y PARA SU CONOCIMIENTO.- SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA
PINALES.- RUBRICA.-
A1519 38 43 49 4 10 16

RUBRICA.-
A2413 13 16

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE TANORI HURTADO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1261/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A2408 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LUCIANO MORALES GARCIA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 08/02.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.-
A2409 13 16

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA BAJO EXPEDIENTE 869/02, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALTAGRACIA MENDOZA MENDOZA VIUDA DE URIAS, CONVOQUESE HACER VALER SU DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTE A JUICIO A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A2410 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD GARCIA OLIVARRIA, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1159/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.-

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDREA SANCHEZ DE RODRIGUEZ Y DOROTEO RODRIGUEZ CONVERA, DENUNCIADO POR RAMON RODRIGUEZ SANCHEZ, EXPEDIENTE NUMERO 470/2001. CITASE HEREDEROS CREANSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES. TENDRA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO AÑO EN CURSO.- HUATABAMPO, SONORA, A 01 DE AGOSTO AÑO 2002.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A2414 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO CASTILLO LOPEZ Y ENGRACIA GONZALEZ HUERTA, PROMOVIO MARINA CASTILLO GONZALEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DOCE TREINTA HORAS DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1172/2002.- H. NOGALES, SONORA, A 05 DE AGOSTO DE 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2415 13 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO CERVANTES PEREZ Y MARGARITA SALAZAR BARRAGAN; PROMOVIO MARIA ELENA CERVANTES CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS, DOCE HORAS CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 936/2002.- H. NOGALES, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2416 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS JOSE CRECENJO FLORES GOMEZ, MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ PORTILLO Y UBELINA FLORES GONZALEZ, CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1005/02.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A2469 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO(SIC) LUZANIA FIMBRES, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 728/2002.- GUAYMAS, SONORA, A 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA ZAMORA COTA.- RUBRICA.- A2471 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA DUARTE QUIHUIS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1393/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A2472 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL CELEDONIO CARDENAS URREA, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHOS A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 987/2002.- EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. R. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.- A2477 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ QUINTERO LOPEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 09:00 HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2002. ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 825/2002.- GUAYMAS, SONORA, A 28

DE JUNIO DEL 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A2480 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE ALFREDO NAVARRO VERA, PROMOVIDO POR SIMONA ORALIA INZUNZA RIVERA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 731/02, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, HEREDEROS Y ACREEJORES HEREDITARIOS PRESENTARSE A DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.- H. CABORCA, SONORA, 09 DE AGOSTO DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- C. LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.- A2486 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUSANA GALAVIZ ALVAREZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 923/2002.- GUAYMAS, SONORA, A 10 DE JULIO DEL AÑO 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A2488 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO VALLE GALAZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1477/2002.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.- A2489 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. FELIX PEREZ ZEPEDA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL

LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1322/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A2490 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ASCENSIÓN RODRÍGUEZ MEZA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1060/2002.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A2493 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MANUELA DAVILA MERANCIO, CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1605/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A2496 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS OCTAVIO GARIBAY MARTINEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1473/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A2498 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. JESÚS FLORES JIMÉNEZ PROMOVIDO POR TERESA ZURITA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 96/2002.- SAN LUIS RIO

COLORADO, SONORA, A 06 AGOSTO DEL 2002.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A2502 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LOURDES SALAZAR CIENFUEGOS, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1080/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A2503 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGEL PARRA SOTO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1501/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A2504 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. OLGA CASTRO VILLA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 799/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A2505 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JOSE LUIS LOPEZ MENDEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2002, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 800/2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.- A2506 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:



SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES SEÑORA MANUELA GONZALEZ CARDOS VIUDA DE SANDOVAL, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIEZ SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DOS, LOCAL OCUPA JUZGADO EXPEDIENTE 817/2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ERIKA YANETH PAEZ TERRAZAS.- RUBRICA.-
A2509 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MARIA MIRANDA RAMÍREZ Y AMELIA FIERROS LUGO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1355/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A2510 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES ALCARAZ ESPINOZA, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 899/2002.- GUAYMAS, SONORA, A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA
A2511 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO SIARUQUI VERDUGO, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1013/2002.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A2512 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBINA VALENZUELA ACOSTA,

CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHOS A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1015/2002.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A2513 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINO VALENZUELA VAZQUEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHOS A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1017/2002.- EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. R. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.-
A2514 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR HERNÁNDEZ CAMACHO Y GUILERMO(SIC) BERNAL PALACIOS CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2002, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 649/02.- H. NOGALES, SONORA, A 12 DE AGOSTO DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ERIKA YANETH PAEZ TERRAZAS.- RUBRICA.-
A 2515 16 19

JUICIOS DE DIVORCIOS NECESARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ANTONIO COVARUUBIAS(SIC) ESPINOZA EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE ESCOBAR ORTIZ, ORDENOSE PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, EXPEDIENTE NUMERO 16/2002, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- GUAYMAS, SONORA, A DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS. PRIMERO.- ESTE JUZGADO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO; SEGUNDO.- LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 487 Y 581 DEL CODIGO PROCESAL SONORENSE; TERCERO.- HA RESULTADO PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA POR EL C.

ANTONIO COVARRUBIAS ESPINOZA, POR LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTICULO 425 DE LA LEY SUSTANTIVA LOCAL, EN CONSECUENCIA; CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS CC. ANTONIO COVARRUBIAS ESPINOZA Y MARIA GUADALUPE ESCOBAR ORTIZ, RECOBRANDO AMBOS CÓNYUGES SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD QUE LA C. MARIA GUADALUPE ESCOBAR ORTIZ, NO PODRA HACERLO SINO DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA; QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL FORMADA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LOS CONTENDIENTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER EN SU OPORTUNIDAD CONFORME LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 361 Y 366 DEL CODIGO CIVIL EN CONSULTA, EN RELACION CON EL 425 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL; SEXTO.- POR NO HABER PROCEDIDO NINGUNA DE LAS PARTES CON TEMERIDAD O MALA FE, AUNADO A QUE SE LE DECLARE EN REBELDÍA A LA PARTE REO POR NO HABER DADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERA SUFRAGAR LOS QUE POR ESOS CONCEPTOS HUBIERE ANTICIPADO; SÉPTIMO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, DEBERA GIRARSE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, A FIN DE PROCEDER A CANCELAR EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 381, DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 439 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, EN RELACION CON EL DIVERSO 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL LOCAL, PROCEDASE A REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES Y LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO RESPECTIVO; OCTAVO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEBERA GIRARSE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, A FIN DE PROCEDER A CANCELAR EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 381 DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 439 DEL CODIGO PROCESAL SONORENSE, EN RELACION CON LO DIVERSO 585 CIVIL LOCAL, PROCEDASE A REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES Y LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO RESPECTIVO; NOVENO.- AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y DADA LA VIRTUD QUE EL JUICIO SE SIGUIÓ EN REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA Y NO OBSTANTE QUE SE EMPLAZO A JUICIO POR EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE REO MARIA GUADALUPE ESCOBAR ORTIZ, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO PARA

QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACIÓN HAGA VALER LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA.- RUBRICA.-

A2476 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

SE NOTIFICA AL SEÑOR ENRIQUE GRAGEDA URBINA, QUE EN EL EXPEDIENTE 1414/2001, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARINA TORRES BERNAL, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS ESTABLECE: PRIMERO.- LA PARTE ACTORA, C. MARINA TORRES BERNAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DEL C. ENRIQUE GRAGEDA URBINA, QUIEN NO COMPARECIO A JUICIO A Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SIGUIÉNDOSE EL JUICIO EN SU REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. MARINA TORRES BERNAL Y ENRIQUE GRAGEDA URBINA, CELEBRADO EN CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CONSECUENTEMENTE UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, GIRESSE ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS A DICHA DEPENDENCIA, PARA QUE SE SIRVA CANCELAR EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 749 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE) Y QUE LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE. TERCERO.- ASIMISMO SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL QUE CONFORMABAN EL MATRIMONIO DISUELTO, RESERVÁNDOSELES LOS DERECHOS A LAS PARTES PARA QUE PROMUEVAN EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN RESPECTIVO. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE SOPORTAR LA QUE HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO EN ESTA INSTANCIA NATURAL. ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A2479 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

HUMBERTO GUTIERREZ URQUIDI. BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 705/2002, RELATIVO AL

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR C. MARIA EUGENIA CONCEPCIÓN VAZQUEZ DE GUTIERREZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A2439 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

C. VENANCIO CORTEZ GONZALEZ. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) EXPEDIENTE 1053/2001, PROMOVIDO LETICIA SOTO CASTILLO, CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOSE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 14 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A2447 14 15 16

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA, HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO EL SEÑOR RAMON OTHÓN CORDOVA, HEREDERO(S) DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EL CUAL DESIGNA COMO HEREDEROS A LA(S) CITADA(S) PERSONAS(S) Y COMO ALBACEA. EN ESTE ACTO ACEPTAN LA HERENCIA, SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA PROCEDERA A ABRIR Y FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 28.- LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ.- RUBRICA.- A2485 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 55
CIUDAD OBREGON, SONORA, MÉXICO

AVISO NOTARIAL:

SE HACE SABER A QUIENES TENGAN INTERES QUE EL DIA DE HOY 30 DE JULIO DE 2002, HICE

CONSTAR EN MI ESCRITURA NUMERO 7,991 DEL VOLUMEN 154 QUE LA SEÑORITA LUDEIRA OSORIO TOLANO, RADICO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU PADRE EL PROFESOR REYNALDO OSORIO OCHOA QUIEN LA DESIGNO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, QUE ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, OBLIGÁNDOSE A FORMULAR INVENTARIOS CONFORME LO DISPONEN ARTICULOS 109 FRACCION VI, 829 Y 830 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES. ESTE AVISO SE PUBLICARA DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PERIODICO EL DIARIO DEL YAQUI Y EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. LA NOTARIA MI CARGO SE LOCALIZA EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN 164 SUR ESTA CIUDAD.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MÉXICO 30 DE JULIO DEL 2002.- TITULAR DE LA NOTARIA 55 EN EL ESTADO.- LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.- RUBRICA.- A2495 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA, MÉXICO.

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,252 VOLUMEN 394, DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EMILIA GIL LAMADRID MARTINEZ VIUDA DE CASTELO, HEREDEROS Y ALBACEA ACEPTAN CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A LEVANTAR INVENTARIO LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE AGOSTO DEL 2002.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 31.- LIC. HORACIO OLEA ENCINAS.- RUBRICA.- A2507 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
CIUDAD OBREGON, SONORA, MÉXICO.

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,464, LIBRO 169, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2002, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BEATRIZ MORENO RAMOS, EL SEÑOR CARLOS HUMBERTO FIERRO GAMEZ, ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERA A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO CIVIL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 24 DE JULIO DEL AÑO 2002.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 59.- LIC. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS.- RUBRICA.- A2412 13 16

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE NOTIFICA A RAMON ANGEL CELAYA ALDRETE. QUE EN LOS AUTOS DE EXPEDIENTE NUMERO 86/2002, RELATIVO AL JUICIO DE DESAHUCIO, PROMOVIDO POR TRINIDAD ALEGRIA MEZA, EN

CONTRA DE RAMON ANGEL CELAYA ALDRETE, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 04 DE MARZO DEL 2002, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN A LA LETRA: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS NUMERALES 107 Y 109 (FRACCIONES II Y III) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA Y 59 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL; SEGUNDO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DEL PRESENTE ASUNTO QUE NOS OCUPA; TERCERO.- LA PARTE ACTORA TRINIDAD ALEGRIA MEZA, DEMOSTRO LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE DESAHUCIO EJERCITADA EN CONTRA DEL C. RAMON ANGEL CELAYA ALDRETE, EN CONSECUENCIA; CUARTO.- SE ORDENA AL DEMANDADO RAMON ANGEL CELAYA ALDRETE, A DESOCUPAR Y ENTREGAR EL DEPARTAMENTO "A" DEL NUMERO 233 DE LA CALLE JUAREZ EN LA COLONIA ISSSTE DE ESTA CIUDAD, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SERA LANZADO A SU COSTA UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTO EN LA LEY; QUINTO.- SE CONDENA IGUALMENTE AL DEMANDADO RAMON ANGEL CELAYA ALDRETE AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N) POR CONCEPTO DE RENTAS VENCIDAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y ENERO DEL DOS MIL DOS A RAZON DE \$2,500.00 PESOS, ASIMISMO, EL PAGO DE LAS RENTAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA

TOTAL DESOCUPACIÓN DEL LOCAL ARRENDADO, A RAZON DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) MENSUALES; SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO RAMON ANGEL CELAYA ALDRETE A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE EJERCITO UNA ACCION DE CONDENA CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 78 Y 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA; ASIMISMO Y PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO NO HAGA EL PAGO A LA ACTORA DE LAS CANTIDADES A LAS QUE SE LE CONDENA EN LOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE, PROCEDASE EL EMBARGO DE BIENES DE SU PROPIEDAD Y AL REMATE DE LOS MISMOS CUYO PRODUCTO OBTENIDO SIRVA COMO PAGO A LA ACTORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, LIC. DANIEL MURCIA UREÑA, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. MANUEL COLUNGA RODRÍGUEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- POR AUTO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL 2002, SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN, AL C. RAMON ANGEL CELAYA ALDRETE DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS ANTES TRANSCRITOS, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTO POR UNA VEZ PARA QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA DICHA PUBLICACIÓN, HAGA VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.- HERMOSILLO, SONORA, A 05 DE AGOSTO DEL 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL COLUNGA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.- A2497 16

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público.....	2
Decreto que autoriza a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones a través de su titular, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, done a favor de la Institución de Asistencia Privada, Instituto Francisco Javier Saeta, I.A.P., un inmueble, ubicado por la Avenida Pedro Ascencio entre las Calles Simón Bley y Olivares, del Fraccionamiento Jardines, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.....	6
AVISOS GENERALES Y JUDICIALES	8 a 22
Distribución de Gas Natural del Noroeste, S.A. de C. V., en la Zona Geográfica Hermosillo-Guaymas-Empalme.....	8
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.....(2)	9
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.....	
Bancomer, S.A.....	
Banamex S.A.....(4)	10, 11
Nacional Financiera, S.N.C.....	10
Banco del Atlántico, S.A.....	11
Lic. Agustín López Reyes.....	12
Lic. Luis Alfonso Meléndrez Herrera.....	

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



JUICIOS HIPOTECARIOS

Banamex, S.A.....	(3)	12, 13
Banco Santander Mexicano, S.A.....		13
Bancomer, S.A.....		
Banco Mercantil del Norte, S.A.....	(2)	14
Banco Bilbao Vizcaya.....		

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Modesta Flores Sánchez.....		15
Promovido por Juan Marcel Grijalva Hernández.....		
Promovido por Martha Alicia Peralta Figueroa.....		
Promovido por Rita Corrales Aragón.....		
Promovido por Gustavo Guillermo González Grijalva.....		
Promovido por Irma Arreola Valdez y otro.....		
Promovido por Jiliberto Santero Montes.....		15
Promovido por Virginia Rocha Morales.....		
Promovido por Abrahám Gómez Álvarez.....		
Promovido por Carlos Antonio Laborin Ruvalcaba.....		

JUICIO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Promovido por Guadalupe Ibarra de Zayas.....		
--	--	--

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de José Tánori Hurtado.....		17
Bienes de Luciano Morales García.....		
Bienes de Altagracia Mendoza Mendoza Vda. de Urías.....		
Bienes de Trinidad García Olivarría.....		
Bienes de Andrea Sánchez de Rodríguez y otro.....		
Bienes de Bernardo Castillo López y otro.....		
Bienes de Pedro Cervantes Pérez y otro.....		
Bienes de José Crecencio Flores Gómez y otro.....		
Bienes de Fernando Luzanía Fimbres.....		18
Bienes de Bertha Duarte Quihuis.....		
Bienes de Daniel Celedonio Cárdenas.....		
Bienes de Beatriz Quintero López.....		
Bienes de José Alfredo Navarro Vera.....		
Bienes de Susana Galaviz Álvarez.....		
Bienes de Gilberto Valle Galaz.....		
Bienes de J. Félix Pérez Zepeda.....		
Bienes de Ascensión Rodríguez Meza.....		19
Bienes de María Manuela Dávila Merancio.....		
Bienes de Luis Octavio Garibay Martínez.....		
Bienes de J. Jesús Flores Jiménez.....		
Bienes de María Lourdes Salazar Cienfuegos.....		
Bienes de José Ángel Parra Soto.....		
Bienes de Olga Castro Villa.....		
Bienes de José Luis López Méndez.....		
Bienes de Manuela González Cardos.....		20
Bienes de Jesús María Miranda Ramírez y otro.....		
Bienes de María Dolores Alcaraz Espinoza.....		
Bienes de Pedro Siaruqui Verdugo.....		
Bienes de Albina Valenzuela Acosta.....		
Bienes de Marcelino Valenzuela Vázquez.....		
Bienes de Leonor Hernández Camacho.....		
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO		
Promovido por Antonio Covarrubias Espinoza.....		
Promovido por Marina Torres Bernal.....		21
Promovido por María Eugenia Concepción Vázquez de Gutiérrez.....		
Promovido por Leticia Soto Castillo.....		22
AVISOS NOTARIALES		
Bienes de Ramón Othón Córdova.....		
Bienes de Reynaldo Osorio Ochoa.....		
Bienes de Emilia Gil Lamadrid Martínez Vda. de Castelo.....		
Bienes de Beatriz Moreno Ramos.....		
JUICIOS DE DESAHUCIO		
Promovido por Trinidad Alegría Meza.....		